

	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA" Correo electrónico: eeuuescuela@gmail.com Teléfono: (07)289-0677 Código: EEBeeuu-C17 Distrito: 01D01 Circuito: 17 Zona: 6	AÑO LECTIVO 2022- 2023
---	---	---

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SUMATIVA

Nivel: Bachillerato General Unificado	Área: Ciencias Sociales	Asignatura: Educación para la Ciudadanía	Año Lectivo: 2022-2023
Curso: SEGUNDO	Paralelos: “A” “B” Y “C”	Quimestre: Primero	
Docente: Lcda. Mónica Peralta		UNIDAD DIDÁCTICA N°: 1 Y 2	
INDICADORES ESENCIALES DE EVALUACIÓN: I.CS.EC.5.6.1 Analiza el desarrollo de la democracia en el país identificando los procesos inclusivos, los alcances, limitaciones o dificultades en la resolución de demandas y expectativas sociales reconociendo el derecho ciudadano de exigir la rendición de cuentas y/o la revocatoria del mandato. (J.1., J.2., I.2.) I.CS.EC.5.8.1. Explica la evolución histórica del Estado como forma de control social, identificando los mecanismos y organizaciones que emplea para ejercer dicho control, y las funciones que lo diferencian de nación y gobierno. (J.1., J.3.)			
ESTUDIANTE:		FECHA:	

UNIDAD DE BLOQUE: () EXAMEN QUIMESTRE: (X) SUPLETORIO: () REMEDIAL: ()

DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO	ÍTEMS	Valor												
CS.EC.5.1.6. Reconocer la igualdad natural de los seres humanos y la protección de la vida frente a la arbitrariedad del poder desde el análisis político.	1. Relaciona el significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección de la vida.	5 dif. 5 P.												
	<table><tr><th>Palabras jurídicas</th><th>Definiciones.</th></tr><tr><td>1. Libertad</td><td>a) Reconoce a todos los ciudadanos los mismos derechos, sin discriminación alguna.</td></tr><tr><td>2. ONU</td><td>b) Su fin es proteger al ser humano en todo acto que ponga en riesgo o atente contra su vida.</td></tr><tr><td>3. Protección de la vida</td><td>c) Organización de las Naciones Unidas</td></tr><tr><td>4. Igualdad</td><td>d) Protegido por el Estado y gobierno de turno, responsables de respetarlo y garantizarlo.</td></tr><tr><td>5. Derechos humanos</td><td>e) Poder autónomo para elegir mis derechos</td></tr></table>		Palabras jurídicas	Definiciones.	1. Libertad	a) Reconoce a todos los ciudadanos los mismos derechos, sin discriminación alguna.	2. ONU	b) Su fin es proteger al ser humano en todo acto que ponga en riesgo o atente contra su vida.	3. Protección de la vida	c) Organización de las Naciones Unidas	4. Igualdad	d) Protegido por el Estado y gobierno de turno, responsables de respetarlo y garantizarlo.	5. Derechos humanos	e) Poder autónomo para elegir mis derechos
	Palabras jurídicas		Definiciones.											
	1. Libertad		a) Reconoce a todos los ciudadanos los mismos derechos, sin discriminación alguna.											
	2. ONU		b) Su fin es proteger al ser humano en todo acto que ponga en riesgo o atente contra su vida.											
	3. Protección de la vida		c) Organización de las Naciones Unidas											
	4. Igualdad		d) Protegido por el Estado y gobierno de turno, responsables de respetarlo y garantizarlo.											
5. Derechos humanos	e) Poder autónomo para elegir mis derechos													



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA"

Correo electrónico: eeuuescuela@gmail.com Teléfono: (07)289-0677
Código: EEBeeuu-C17 Distrito: 01D01 Circuito: 17 Zona: 6

AÑO LECTIVO
2022- 2023

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SUMATIVA

CS.EC.5.1.10. Discernir la igualdad como principio generador de opciones y oportunidades para todos.	2. Escribe dentro del paréntesis la palabra ‘CORRECTO’ O ‘INCORRECTO’ en las siguientes afirmaciones: ➤ Para Rousseau, alcanzar la igualdad social requiere de un nuevo acuerdo en la sociedad, llamado contrato social. (_____) ➤ La igual y justicia no fija reglas en la distribución de bienes o beneficios para la población. (_____) ➤ La igualdad y la educación es el acceso universal de todas las personas, sin distinción alguna al sistema educativo de calidad, permitiendo el desarrollo máximo de las capacidades humanas. (_____) ➤ El Estado y la sociedad no tienen la responsabilidad de generar situaciones y espacios para que los individuos accedan de forma autónoma a oportunidades laborales dignas o generen sus propios espacios económicos. (_____)	4 dif. 4 P
CS.EC.5.1.9. Explicar el principio de igualdad, a través del ejercicio del sufragio universal como condición de participación igualitaria.	3. Relacione con una línea según corresponda. Los principios de igualdad: 1. Personas esclavizadas 2. Los propietarios 3. Sufragio universal de las mujeres a. Dueños de las tierras, capital, maquinaria y utilidades. b. Poder económico, social, político, cultural, religioso e ideológico. c. Podía sufragar, según la Carta constitucional de 1830. d. Reconocido en la Independencia de los Estados Unidos en 1965. e. Matilde Hidalgo en 1929 abre el camino en la Constitución. f. Primer país en reconocer el derecho fue Uruguay. g. Forma de dominación a través de la explotación. h. Funcionó a través de la compra y venta de seres humanos. i. Excluidas del ejercicio de todos sus derechos.	3 dif. 3 P.



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA"

Correo electrónico: eeuuescuela@gmail.com Teléfono: (07)289-0677
Código: EEBeeuu-C17 Distrito: 01D01 Circuito: 17 Zona: 6

AÑO LECTIVO
2022- 2023

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SUMATIVA

CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto igualdad natural, a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).	4. Identifica las características del principio de Igualdad expresado en el sufragio universal. Subraya el literal correcto. 1. Pueden ejercer el voto las personas que se encuentran sin sentencia condenatoria ejecutoriada y mayores de 18 años. 2. Los migrantes que están en el exterior pueden ser electos para cualquier cargo público. 3. Las personas privadas de la libertad tienen el derecho de acudir al recinto electoral del sector. 4. Las personas con necesidades especiales tienen voto preferente. 5. Las medidas para efectivizar el voto de las personas adultas mayores son: domicilio, preferente y mesa de atención. a) 1, 2, 3, 4 b) 1, 2, 4, 5 c) 1, 3, 4, 5 d) 2, 3, 4, 5	1 dif. 1 P												
CS.EC.5.1.13. Analizar el principio de igualdad natural expresado en otros ámbitos (educativo, político, económico, social, religioso, etc.), a partir del estudio de casos y de la ejemplificación de la realidad ecuatoriana.	5. Relaciona las características del principio de igualdad en lo educativo, político, económico, social y religioso: <table><tr><th>Principios</th><th>Características</th></tr><tr><td>1. Educativo</td><td>a) Toda persona tiene derecho a relacionarse con la espiritualidad según la forma que desee hacerlo, a través de la religión o creencia que desee.</td></tr><tr><td>2. Político</td><td>b) Eliminación de la discriminación entre personas que se identifican como hombres o mujeres.</td></tr><tr><td>3. Género</td><td>c) Todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para gozar del Buen vivir, eliminando toda forma de discriminación por cualquier condición.</td></tr><tr><td>4. Social</td><td>d) Todo niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor debe tener la posibilidad de estar escolarizado sin distinción alguna.</td></tr><tr><td>5. Religioso</td><td>e) Derecho a participar en los asuntos públicos, a elegir sus candidatos, a ser electos y a expresar su opinión en forma libre.</td></tr></table>	Principios	Características	1. Educativo	a) Toda persona tiene derecho a relacionarse con la espiritualidad según la forma que desee hacerlo, a través de la religión o creencia que desee.	2. Político	b) Eliminación de la discriminación entre personas que se identifican como hombres o mujeres.	3. Género	c) Todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para gozar del Buen vivir, eliminando toda forma de discriminación por cualquier condición.	4. Social	d) Todo niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor debe tener la posibilidad de estar escolarizado sin distinción alguna.	5. Religioso	e) Derecho a participar en los asuntos públicos, a elegir sus candidatos, a ser electos y a expresar su opinión en forma libre.	5 dif. 5 P
Principios	Características													
1. Educativo	a) Toda persona tiene derecho a relacionarse con la espiritualidad según la forma que desee hacerlo, a través de la religión o creencia que desee.													
2. Político	b) Eliminación de la discriminación entre personas que se identifican como hombres o mujeres.													
3. Género	c) Todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para gozar del Buen vivir, eliminando toda forma de discriminación por cualquier condición.													
4. Social	d) Todo niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor debe tener la posibilidad de estar escolarizado sin distinción alguna.													
5. Religioso	e) Derecho a participar en los asuntos públicos, a elegir sus candidatos, a ser electos y a expresar su opinión en forma libre.													



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SUMATIVA

CS.EC.5.2.9. Examinar el significado de la representación política, considerando las contribuciones de la democracia representativa.	6. Encierra el literal que correspondan a cada enunciado: ➤ La representación política es: a) Responsabilidad que tiene un mandante ante el pueblo b) Proceso realizado en sociedad sobre selección y elección c) Relación de muchas personas con una sola que es su representante y llegó al poder d) Proceso realizado para captar el poder y servirse de él ➤ Las causas de la pérdida de legitimidad son: a) Cumplimiento de las ofertas de campaña b) Falta de democracia c) Cuando el mandatario ayuda a los más necesitados d) Cuando el Ejecutivo asume funciones legislativas ➤ Factores que inciden en el debilitamiento de la democracia representativa son: a) Ausencia de rendición de cuentas b) Deterioro de la democracia c) Incumplimiento de las ofertas de campaña d) Estructura verticalizada de los partidos políticos	3 dif. 3 P
	TOTAL	21Dif.
	EQUIVALENCIA	10/10
DOCENTE: Lcda. Mónica Peralta Firma:	COORDINADOR: Lcda. Erika Quituisaca. Firma:	Subdirectora: Mgs. Beatriz Vera. Firma:
Fecha: miércoles, 27 de julio de 2022	Fecha: jueves, 28 de julio de 2022	Fecha: viernes, 29 de julio de 2022